



Sara Santos Ugarte

Consultora de Marketing jurídico y Comunicación Legal en Venize Comunicación.



Directorios Legales Internacionales: Resultados Chambers Global

La semana pasada el Directorio Legal Internacional **Chambers & Partners** publicó los resultados de su *ranking Chambers Global*, que clasifica la capacidad y la presencia internacional de los despachos de abogados.

La diferencia principal entre este *ranking* y el de **Chambers Europe** (cuyos resultados se van a publicar el próximo **18 de marzo**), es que para salir “rankeado” no hay que mandar *submissions* o *referees*. **Chambers Global** se basa principalmente en las *submissions* que se han preparado y enviado para cada jurisdicción, aunque aquellos despachos interesados en aparecer en esta guía también pueden rellenar el “*Foreign Expert and Foreign Desk form*”, un formulario para aquellos abogados o equipos que tengan experiencia en jurisdicciones distintas a la de su sede, en el que tendrán que demostrar su reputación a nivel internacional.

Otra de las principales diferencias entre Chambers Global y Chambers Europe es que solo cubre las siguientes áreas de práctica: Corporate/M&A, Dispute Resolution, Finance, IP*, Energy & Natural Resources.

Como ya hemos mencionado, el próximo 18 de marzo se publicarán los rankings de Chambers Europe, por lo que es un buen momento para recordar qué aspectos tiene en cuenta el directorio a la hora de elaborar estas clasificaciones. Basándose en la *submission*

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |